

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2020

CIRCULAR No. 19

**CC. ENCARGADOS DE DESPACHO Y TITULARES
DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Presentes.**

Me refiero a la entrega-recepción de los tantos de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía (LNEDF) y la Lista de Electores producto de Instancias Administrativas, Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Ciudadanos Credencializados del 16 al 31 de enero de 2020 (Adenda), para Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, que será utilizada en las Mesas Receptoras de Votación y Opinión durante la jornada electiva única del 15 de marzo de 2020, prevista en el *Procedimiento para la entrega-recepción, uso y devolución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, así como la Lista Nominal de Electores producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en el numeral 9 del Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2021 y 2021*.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84, párrafo primero y 86, fracciones IX y XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 19, fracción VII del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, se les convoca para que asistan acompañados(as) de la persona Encargada o Titular de la Secretaría de Órgano Desconcentrado, a la entrega de dichos instrumentos registrales en el Salón de Usos Múltiples de este Instituto Electoral, el próximo **viernes 6 de marzo de 2020**, conforme a la siguiente programación:

HORA	TIEMPO DE ENTREGA
09:30 horas	14, 16, 19, 25, 31 y 32
10:45 horas	7, 8, 17, 26, 30 y 33
12:00 horas	1, 2, 4, 6, 18 y 20
13:15 horas	3, 5, 9, 10, 12 y 13
14:30 horas	11, 15, 21, 22, 23 y 24
15:45 horas	27, 28 y 29

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



CIRCULAR No. 19

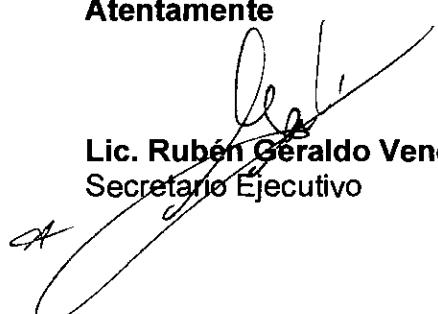
Asimismo, se les solicita que para el traslado de los tantos de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía y su correspondiente Adenda, prevean el uso de las camionetas H100, sin asientos en la parte trasera y con la dotación de combustible requerida, asignadas a su Dirección Distrital.

Finalmente, les comunico que derivado de la firma del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral para los Mecanismos de Democracia Directa y Participativa en la Ciudad de México, entre este Instituto Electoral local y el Instituto Nacional Electoral (INE), la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía y su correspondiente Adenda, no contendrá el domicilio del ciudadano.

Por último, para tratar cualquier asunto relacionado con la presente Circular, podrán comunicarse con el Lic. Gerardo Napoleón Díaz Castellanos y Miguel Ángel Villa Herrera, personas funcionarias adscritas a la DEOEyG, a las extensiones 5048 y 5112, respectivamente.

Sin otro particular, y agradeciendo la pronta implementación de las indicaciones recibidas aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

Atentamente


Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

C. c. p. Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Para su conocimiento. Presente.
Mtro. Myriam Alarcón Reyes. Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geostadística del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.
Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández. Secretario Administrativo del IECM. Presente.
Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega. Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geostadística del IECM. Presente
Lic. Ulises Irving Blanco Cabrera. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IECM. Presente.
Archivo.


DAOV/HARG/gndc
Folio S.E.: 1163.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

